

COMUNICADO 56/2022

Fiscalía de Querétaro informa avances en la investigación por el hallazgo de una mujer sin vida en la colonia Leyes de Reforma

La Fiscalía Especializada en la Investigación y Persecución del Delito de Feminicidio inició una carpeta de investigación por el hallazgo de una mujer sin vida en la colonia Leyes de Reforma, del municipio de Querétaro. Por ello, desde ese momento y hasta la fecha, se aplica el Protocolo de Investigación de Feminicidios con Perspectiva de Género.

Conforme a la metodología de perspectiva de género, se realizó el procesamiento del lugar donde se localizó el cuerpo y su traslado al SEMEFO. Adicionalmente, su hija la identificó y se establecieron líneas de investigación, en las que se tienen los siguientes avances:

- Al revisar antecedentes de violencia o denuncias donde ella fuera ofendida, no se encontró ningún registro.
- En el lugar se aseguraron indicios de botellas de bebidas alcohólicas.
- Su hija, se presentó a reconocer el cuerpo y manifestó antecedentes de adicciones e incluso que en algún momento había estado internada en centros de rehabilitación.
- La necrocirugía de Ley, determinó como causa de la muerte un sangrado de tubo digestivo.
- Se realizaron a la mujer, pruebas periciales en materia de genética y medicina, para determinar si contaba con algún lesión de carácter sexual, de los que se obtuvieron resultados negativos

Desde el momento que tuvimos la noticia del hallazgo de la mujer sin vida, se iniciaron las investigaciones como Feminicidio y así continuarán hasta contar con los datos de prueba que



determinen lo conducente, sin que hasta el momento se cuente con algún indicio que permita tipificar o constituir este delito.

La Fiscalía General reitera el compromiso de investigar y perseguir los delitos que se comenten en el estado conforme a los protocolos y los procedimientos penales que nos rigen. También, el compromiso de informar con veracidad y objetividad sobre las carpetas de investigación de interés público.